

INFORME: Señor Juez, en el consecutivo 31 dejo a su conocimiento la documentación emanada de la ORIP de Medellín, Zona Norte, en relación con la inscripción de la medida cautelar decretada por este Juzgado. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real
Demandante:	Terminales de Transporte de Medellín S. A.
Demandado:	Nelson Martínez Escobar
Radicado:	050013103021-2022-00157-00
Asunto:	Requerimientos

Teniendo en cuenta el anterior informe, se deja en conocimiento la documentación emanada de la Oficina de Registro de II. PP. de Medellín, Zona Norte, en la que se observa que no se allega el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula 01N-5276111.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que allegue la misma a fin de verificar la existencia de otros acreedores hipotecarios.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la continuación del trámite se encuentra pendiente de la debida integración de la Litis, carga que compete a la parte actora, se le requiere para que cumpla con la misma dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente (art. 317 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a40e747d7988c1c8954ee8c6fb55cfd2e4b6cd6c427d971e07addf6b04da74**

Documento generado en 02/06/2023 12:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>